

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS.

En Gualaceo, a los 24 días del mes de Mayo del 2018, comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos consistentes en la enajenación total y absoluta de las Acciones singulares perteneciente al Cedente y que tiene en la compañía TRANSCALLAZAY S.A.

COMPARECIENTES: En calidad de CEDENTE comparece el Sr. Accionista de la OSCAR MARCELO ESTRELLA VERA con CC: 0106466048, soltero; debidamente representando por el Sr. Fausto Israel Vera Delgado con CC: 0106576051 mediante poder especial celebrado el 17 de mayo del 2018 ante el Notario segundo del Cantón Gualaceo; y por otra en calidad de CESIONARIO el Sr. BRYAN FERNANDO PESANTEZ VERA con CC: 0105528210, Ecuatorianos, solteros tanto el cedente como el cesionario, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Gualaceo, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos, contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: El Cedente OSCAR MARCELO ESTRELLA VERA con CC: 0106466048, soltero; debidamente representando por el Sr. Fausto Israel Vera Delgado con CC: 0106576051 mediante poder especial celebrado el 17 de mayo del 2018 ante el Notario segundo del Cantón Gualaceo, cede y transfiere el 100 % de sus derechos consistentes en 29 Acciones ordinarias y nominativas de la Compañía de Transporte TRANSCALLAZAY S.A., a favor del Sr. BRYAN FERNANDO PESANTEZ VERA con CC: 0105528210.

SEGUNDA: El Sr. BRYAN FERNANDO PESANTEZ VERA con CC: 0105528210 paga el valor de USD \$ 29 dólares de los Estados Unidos de América por las acciones indicadas en la cláusula anterior, valor que es recibido a entera satisfacción y al contado por el cedente, dejando constancia que la transferencia se efectúa al valor nominal de un dólar por cada acción.

TERCERA: Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada y renuncian a cualquier reclamo posterior, a partir de firmado el presente contrato de cesión de derechos.

Para constancia de lo anteriormente estipulado firman las partes contratantes.


CEDENTE


CESIONARIO



Factura: 001-101-000022420



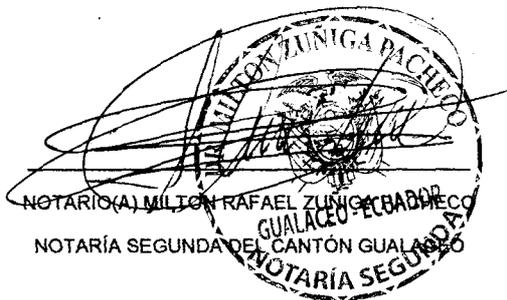
20180103002P01136

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:		20180103002P01136					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MAYO DEL 2018, (10:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRELLA VERA OSCAR MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106466048	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



2.018	01	03	02	P01136
-------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

OSCAR MARCELO ESTRELLA VERA

A FAVOR DE:

FAUSTO ISRAEL VERA DELGADO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, de la República del Ecuador; hoy día diecisiete de Mayo del año dos mil dieciocho. Ante mi, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, Notario Segundo del cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **Oscar Marcelo Estrella Vera**, por sus propios y personales derechos; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en este cantón de Gualaceo; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quién de conocerle doy fe,



advertida la compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor, resaca, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente MINUTA: En El Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, la misma que protocolizada que fuere, surta efectos legales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **Oscar Marcelo Estrella Vera**, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en este cantón de Gualaceo, capaz ante la ley para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El compareciente señor **Oscar Marcelo Estrella Vera**, por medio del presente instrumento confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **FAUSTO ISRAEL VERA DELGADO**, para que a su nombre y representación, y como si se tratase de su misma persona, y al amparo de lo dispuesto en el Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos vigente, proceda a realizar los siguientes mandatos: a) Represente al poderdante dentro de las reuniones o cesiones que sean convocadas por los directivos de la Compañía de Transportes **TRANS CALLASAY S.A.** de la cual es socio el poderdante, debiendo representarlo con voz y voto dentro de las mismas, así como podrá acudir a todo acto o diligencia que tenga que asistir el poderdante como socio de la Compañía, pudiendo inclusive ceder o transferir los derechos y acciones que posee el poderdante dentro de dicha Compañía de Transportes; b) Proceda a dar el venta el vehículo con el cual presta el servicio de transporte público en la Compañía de Transportes **TRANS CALLASAY S.A.**, pudiendo así mismo adquirir otro vehículo a nombre del poderdante y realizar el trámite respectivo para el cambio de

Q

unidad en la Compañía de Transportes si fuera el caso, así como podrá matricular o realizar la respectiva revisión vehicular del vehículo con el cual se encuentre prestando el servicio de Transporte público .- c) Proceda a realizar toda clase trámites ya sea administrativos y/o judiciales que tengan relación con la Compañía de Transportes TRANS CALLASAY S.A. del cual es socio el poderdante y con relación al vehículo con el cual se este prestando el servicio público.- Para lo cual el apoderado queda facultado a acudir antes las autoridades competentes de la Superintendencia de Compañías, Agencias de Tránsito, Agencias de Matriculación vehicular, Municipalidades, Servicio de Rentas Internas, Fiscalías, Juzgados, Notarías y/o ante cualquier otra autoridad competente y suscribir toda clase de documentos que se requiera de la presencia del poderdante, pudiendo así mismo el apoderado delegar el presente poder a una persona particular o a un abogado con fines de procuración judicial.- La cuantía es indeterminada.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez plena de esta escritura a celebrarse.- Atentamente, Doctor Trajano Arichávala Ríos, Abogado, Matrícula Número novecientos diez, del Colegio de Abogados del Azuay.” Hasta aquí la minuta que la compareciente la reconoce como suya, en cuyo contenido se afirma y ratifica, dejándola elevada a escritura pública a fin de surta sus efectos legales consiguientes.- Me presento su cédula.- Cumplidas con las formalidades legales, previstas en la ley Notarial.- Yo el Notario leí esta escritura al otorgante de principio a fin; e y , ratificándose en su contenido íntegro firma conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporado al Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

(sigue

Firmas)



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oscar Marcelo Estrella".

OSCAR MARCELO ESTRELLA

VERA CI. 010646604-8

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Dr. Milton Rafael Zúñiga Pacheco.

Dr. Milton Rafael Zúñiga Pacheco

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON

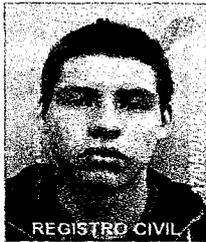
A small, handwritten mark or signature in black ink, possibly a checkmark or a stylized letter.

ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTOS HABILITANTES...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106466048

Nombres del ciudadano: ESTRELLA VERA OSCAR MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESTRELLA MOLINA ANGEL POLIVIO

Nombres de la madre: VERA DELGADO ROSA PIEDAD

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2018

Emissor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 186-121-91952



186-121-91952

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 010646604-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA VERA OSCAR MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESTRELLA MOLINA ANGEL POLIVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA DELGADO ROSA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-22




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No. 009 - 356 NÚMERO 0106466048 CÉDULA

ESTRELLA VERA OSCAR MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

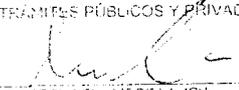
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUALACEO CANTÓN ZONA:
GUALACEO PARROQUIA



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SIGNO SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA EN CIATRO FOJAS QUE LA CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Milton Zuñiga P.
NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 010646604-8

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESTRELLA VERA
OSCAR MARCELO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUALACEO
GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-15
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA ESTUDIANTE V134312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA MOLINA ANGEL POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA DELGADO ROSA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2013-11-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-22

[Signature] DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 JUNTA No. 009 - 356 NÚMERO 0106466048 CÉDULA

ESTRELLA VERA OSCAR MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUALACEO CANTÓN ZONA:
GUALACEO PARROQUIA




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 010552821-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PESANTEZ VERA
BRYAN FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MORONA SANTIAGO
GUALACUZA
GUALACUZA**
FECHA DE NACIMIENTO 1996-02-29
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA ESTUDIANTE V2343V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PESANTEZ DELGADO EDUARDO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ATARIGUANA NORMA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUALACEO
2014-05-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-26

[Signature] DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 JUNTA No. 003 - 028 NÚMERO 0105528210 CÉDULA

PESANTEZ VERA BRYAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUALACEO CANTÓN ZONA:
DANIEL CORDOVA TORAL
PARROQUIA




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

2.018	01	03	02	P01136
-------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

OSCAR MARCELO ESTRELLA VERA

A FAVOR DE:

FAUSTO ISRAEL VERA DELGADO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, de la República del Ecuador; hoy día diecisiete de Mayo del año dos mil dieciocho. Ante mi, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, Notario Segundo del cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **Oscar Marcelo Estrella Vera**, por sus propios y personales derechos; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en este cantón de Gualaceo; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quién de conocerle doy fe,



advertida la compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor referencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente MINUTA: En El Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, la misma que protocolizada que fuere, surta efectos legales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **Oscar Marcelo Estrella Vera**, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en este cantón de Gualaceo, capaz ante la ley para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El compareciente señor **Oscar Marcelo Estrella Vera**, por medio del presente instrumento confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **FAUSTO ISRAEL VERA DELGADO**, para que a su nombre y representación, y como si se tratase de su misma persona, y al amparo de lo dispuesto en el Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos vigente, proceda a realizar los siguientes mandatos: a) Represente al poderdante dentro de las reuniones o cesiones que sean convocadas por los directivos de la Compañía de Transportes **TRANS CALLASAY S.A.** de la cual es socio el poderdante, debiendo representarlo con voz y voto dentro de las mismas, así como podrá acudir a todo acto o diligencia que tenga que asistir el poderdante como socio de la Compañía, pudiendo inclusive ceder o transferir los derechos y acciones que posee el poderdante dentro de dicha Compañía de Transportes; b) Proceda a dar el venta el vehículo con el cual presta el servicio de transporte público en la Compañía de Transportes **TRANS CALLASAY S.A.**, pudiendo así mismo adquirir otro vehículo a nombre del poderdante y realizar el trámite respectivo para el cambio de

unidad en la Compañía de Transportes si fuera el caso, así como podrá matricular o realizar la respectiva revisión vehicular del vehículo con el cual se encuentre prestando el servicio de Transporte público .- c) Proceda a realizar toda clase trámites ya sea administrativos y/o judiciales que tengan relación con la Compañía de Transportes TRANS CALLASAY S.A. del cual es socio el poderdante y con relación al vehículo con el cual se este prestando el servicio público.- Para lo cual el apoderado queda facultado a acudir antes las autoridades competentes de la Superintendencia de Compañías, Agencias de Tránsito, Agencias de Matriculación vehicular, Municipalidades, Servicio de Rentas Internas, Fiscalías, Juzgados, Notarías y/o ante cualquier otra autoridad competente y suscribir toda clase de documentos que se requiera de la presencia del poderdante, pudiendo así mismo el apoderado delegar el presente poder a una persona particular o a un abogado con fines de procuración judicial.- La cuantía es indeterminada.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez plena de esta escritura a celebrarse.- Atentamente, Doctor Trajano Arichávala Ríos, Abogado, Matrícula Número novecientos diez, del Colegio de Abogados del Azuay.” Hasta aquí la minuta que la compareciente la reconoce como suya, en cuyo contenido se afirma y ratifica, dejándola elevada a escritura pública a fin de surta sus efectos legales consiguientes.- Me presento su cédula.- Cumplidas con las formalidades legales, previstas en la ley Notarial.- Yo el Notario leí esta escritura al otorgante de principio a fin; e y , ratificándose en su contenido íntegro firma conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporado al Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

(sigue

Firmas)



OSCAR MARCELO ESTRELLA

VERA CI. 010646604-8

Dr. Milton Rafael Zúñiga Pacheco

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON

ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTOS HABILITANTES...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 010646604-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA VERA
OSCAR MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA MOLINA ANGEL POLIVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA DELGADO ROSA FIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-11-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-22

V13-02242

1000 / 02017

SELO
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 JUNTA No.

009 - 356
NUMERO

0106466048
CEDULA

ESTRELLA VERA OSCAR MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUALACEO CANTÓN ZONA:
GUALACEO PARROQUIA

0308514

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTRELLA VERA OSCAR MARCELO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA DEL CEDULADO

IMP 1010140

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SIGNO SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA EN CIATRO FOJAS QUE LA CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



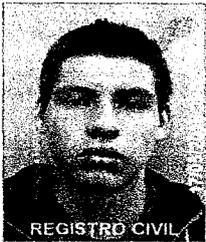
[Handwritten signature]

Dr. Milton Zuñiga P.
NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106466048

Nombres del ciudadano: ESTRELLA VERA OSCAR MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESTRELLA MOLINA ANGEL POLIVIO

Nombres de la madre: VERA DELGADO ROSA PIEDAD

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 186-121-91952



186-121-91952

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

